



Municipalidad de Laja
Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.402 /

MAT.: APRUEBA CARGO PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-075

LAJA, 15 de julio de 2014.-

VISTOS:

1. Ley N° 3.063, de 1.979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
2. Decreto Supremo N° 484, Reglamento de los artículos 23 y siguientes de D.L. N° 3.063/79;
3. Ley N° 19.925, de 2.004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Resolución Exenta N° 1.132, de fecha 11/11/2011, de Intendencia Regional, que fija el número de Patentes Limitadas de Alcoholes para la comuna;
5. Ord. N° 652, de fecha 10/08/2011, de Alcalde de la comuna de Laja a Intendencia Regional, que remite propuesta de fijación de Patentes Limitadas de Alcoholes;
6. Acuerdo N° 95, de Sesión de Concejo Municipal N° 35, de fecha 10/08/2011.
7. Ord. N° 1.001, de fecha 12/07/2011, de Intendencia Regional que informa propuesta de Patentes limitadas para la comuna;
8. Informe N° 02/2014, de fecha 06.06.14, de la Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas al Sr. Alcalde (S);
9. Acuerdo N° 80 tomado en Sesión de Concejo N°19 de fecha 08.07.14.
10. Acuerdo N° 84 tomado en Sesión de Concejo N°20 de fecha 15.07.14.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el cargo correspondiente al Segundo Semestre año 2014 comprendido entre el 01.07.2014 y el 31.12.2014, de la siguiente Patente de Alcoholes:

N°	DIRECCION	NOMBRE	RUT	ROL	GIRO
1	RECINTO ESTACIÓN DIUQUIN	PASCUALA JOVA ARAYA ARAYA		4-075	RESTAURANT

2.- ESTABLÉZCASE la fecha de vencimiento legal para el pago de la Patente Municipal, el día 31 de julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN/

- Archivo SS.MM.
- Control
- DAF

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

